

IMPRESA DEL GOBIERNO Y "DIARIO OFICIAL."

LA creacion de la Imprenta del Gobierno data de fecha muy reciente, pues se debe al Archiduque de Austria cuando vino á México con el título de Emperador; mas desde que se estableció tan importante oficina hasta el año de 1877 se vió con tal abandono, que no llegaron á renovarse sus *tipos* y útiles, de los que se ha hecho un uso constante, ni se cuidó del orden en su administracion, ni ménos de sujetarla á un reglamento, como conviene á todas las oficinas públicas.

Ya en la anterior Memoria tuve la honra de manifestar, que como el principio de una reforma, se organizó su contabilidad por el sistema de partida doble con los libros auxiliares que ella requiere y que exigen las operaciones propias de la Imprenta, y en el año que acaba de terminar, se ha provisto de una regular cantidad de tipos nuevos y se ha autorizado el gasto para el establecimiento de un motor de vapor para las prensas, no habiendo sido posible la realizacion de otras reformas verdaderamente urgentes, por la escasez de los fondos del Erario.

En el Documento número 51 podrá verse una reseña histórica de esta oficina que termina con la noticia de la planta actual de empleados que la sirven, así como la de los de la redaccion del *Diario Oficial*, cuyos sueldos se pagan con cargo á la partida 4011 del presupuesto, y en el número 52 un estado de las impresiones oficiales que se han hecho del 15 de Diciembre de 1877 al 31 de Diciembre de 1878.

Dos son las clases de impresiones que se hacen: oficiales y no oficiales.

Las primeras son las que mandan hacer las Secretarías, la Tesorería general y el Gobierno del Distrito con cargo á la partida 4011 del Presupuesto.

Las segundas, las que se hacen á las Secretarías y á varias oficinas con cargo á sus gastos particulares.

Los Documentos 53, 54, 55 y 56 manifiestan el movimiento y costo que el *Diario Oficial* y las Impresiones oficiales tuvieron desde 15 de Diciembre de 1877 hasta 30 de Junio de 1878 en que termina el año fiscal.

Por el Documento número 53, se ve que el costo de las impresiones oficiales ascendió á \$2,350 11 cs.

El Documento número 54, manifiesta el importe de los gastos y sueldos que corresponden á dicho período. Los gastos ascendieron á la suma de \$612 29 cs., el valor de la tinta de imprenta á \$131, los sueldos á \$8,097 32 cs., y el valor de los tipos y enseres que fué indispensable reponer ó aumentar, fué de \$258 36 cs.

El *Diario Oficial*, segun el Documento número 55, costó del 15 de Diciembre de 1877 al 30 de Junio de 1878, \$6,478 34 cs., y como sus productos por inserciones de avisos judiciales, suscripciones y ventas de números sueltos ascendieron á \$1,727 60 cs., tuvo un déficit de \$4,750 74 cs.

El Documento número 56, es el resúmen de los estados anteriores, y manifiesta que el costo total de las impresiones oficiales, del *Diario Oficial*, de los sueldos y gastos, fué de \$17,943 42 cs., que agregados á \$215 87 cs., déficit que habia en 14 de Diciembre de 1877, da un total de \$18,159 29 cs., y como el ingreso solo ascendió á \$15,896 25 cs., hubo un déficit de \$2,263 04 cs., á pesar de que esta Secretaría, por haberse agotado á mediados de Junio la partida 4011 del Presupuesto, dió \$613 81 cs. con cargo á sus gastos extraordinarios.

Dicho déficit de \$2,263 04 cs. fué cubierto en su totalidad con los productos de las impresiones no oficiales.

Los documentos 57, 58, 59 y 60, corresponden al primer semestre del año fiscal de 1878 á 1879.

El número 57 manifiesta que las impresiones oficiales importaron \$410 04 cs.

Por el número 58, se ve que los sueldos importaron \$7,620 77 cs.; la compra de algunos tipos y enseres, \$133 67 cs., y los gastos \$967 60 cs.

El Documento número 59, manifiesta que el costo del *Diario Oficial* ha sido de \$6,056 24 cs., y que sus productos por suscripciones, insercion de avisos judiciales y venta de números sueltos ascendieron á \$2,024 18 cs.; por consiguiente, ha tenido un déficit de \$4,032 06 cs., que se ha cubierto con cargo á la partida 4011 del Presupuesto.

El Documento número 60, es el resúmen de los anteriores, ó sea la comparacion del ingreso y egreso correspondiente al primer semestre del año fiscal de 1878 á 1879.

Como el egreso asciende á \$15,188 32 cs. y el ingreso á \$15,140 18 cs., resulta un déficit de \$48 14 cs.

El movimiento que han tenido las impresiones no oficiales del 15 de Diciembre de 1877 al 31 de Diciembre de 1878, consta en el Documento número 61; dichas impresiones han importado \$16,551 97 cs.

El Documento número 62 da á conocer el ingreso y egreso en un año, contado de 1º de Enero á 31 de Diciembre de 1878, tomando por base dicho documento, que se ha formado con el objeto de calcular el ingreso y egreso probables ó aproximativos del presente año fiscal; suponiendo que estos serán iguales á los del segundo semestre del año fiscal pasado, se obtiene el resultado siguiente: agregando \$3,643 82 cs., productos probables del *Diario* en un año, á los \$26,000 que la partida 4011 destina para cubrir los gastos de aquel y de las impresiones oficiales, dan un ingreso total de \$29,643 82 cs., y ascendiendo á \$31,742 60 cs. el costo del *Diario*, de las impresiones oficiales y el importe de los sueldos y gastos, debe resultar un déficit de \$2,098 78 cs., casi igual al que resultó el 30 de Junio.

El número de impresiones que se tiran diariamente y la necesidad de entregar muchas de ellas de una manera violenta, reclaman una reforma en el movimiento de las prensas.

Por este motivo la Secretaría de mi cargo autorizó al C. Administrador de la Imprenta, para que introdujera la importante y necesaria mejora del vapor de que ántes he hablado, tanto para obtener la uniformidad en aquel movimiento, como porque los gastos que origina son relativamente menores que los que causa la traccion animal usada hasta ahora.

Con el objeto de conocer pormenorizadamente el estado que guardaba la Imprenta, se le mandó practicar una visita en 2 de Julio último, comisionando al efecto al C. Leopoldo Blasquez por parte de esta Secretaría y al C. Juan E. Perez por la Tesorería general. Los visitantes cumplieron escrupulosamente su comision, y habiéndola terminado en 31 de Agosto, rindieron el informe que aparece en el Documento número 63.

Se tiran diariamente 2,075 ejemplares del *Diario Oficial* que se reparten en la siguiente forma:

EN LA CAPITAL.

A oficinas del Gobierno.....	1,136	
A diversos empleados superiores.....	51	
A periódicos por cambio.....	30	
A suscritores.....	145	1,362
		<hr/>

EN LOS ESTADOS.

A oficinas del Gobierno.....	490	
A empleados superiores.....	6	
A periódicos por cambio.....	51	
A suscritores.....	82	629
		<hr/>

EN EL EXTRANJERO.

A periódicos de las Américas.....	40	
		<hr/>
Existencia que queda en la Administracion...	44	2,031
		<hr/>
Igual.....		2,075

Los últimos dias de cada mes se hace un "sobre-tiro" de 425 ejemplares para dar mayor circulacion á las revistas que se publican en aquella fecha, y se reparten casi en su totalidad en el extranjero, segun se ve en el siguiente

RESUMEN.

En México.....	10
Para el Extranjero.....	299
	<hr/>
Existencia en la Administracion.....	309
	<hr/>
Igual.....	425

Antes de terminar este capítulo debo llamar la atencion del Congreso acerca del movimiento de caudales habido en la Imprenta y Administracion del "Diario Oficial," del que resulta un deficiente de \$48.14 que no ascendió á mayor suma por haberse computado en el ingreso el producto de impresiones "extraoficiales," que como variable por su naturaleza, no puede tomarse en cuenta de una manera segura para afirmar que su monto alcanzará á cubrir toda la suma de los egresos. Esta consideracion debe tenerse presente cuando se estudie la nueva ley de presupuestos.

FESTIVIDADES NACIONALES.

NADA es más natural bajo el imperio de instituciones democráticas, que el Gobierno se asocie con el pueblo para celebrar dignamente el aniversario de los sucesos más notables en la historia de la Patria. La Independencia Nacional, la resistencia heroica á la invasion americana y la Constitucion de 1857, que fijó una nueva era en nuestra organizacion política, y la memoria de los triunfos obtenidos en la sangrienta lucha que sostuvo la República contra el ejército francés, son otros tantos motivos que obligan nuestro patriotismo á hacer una manifestacion pública en favor de los ciudadanos que han prestado tan eminentes servicios á la Nacion.

Estos aniversarios se han celebrado con cuanta solemnidad han permitido las circunstancias del Erario, habiéndose gastado en ellos la suma de \$ 9,100 00 cs., de los que \$ 550 00 cs. se donaron á la Junta Patriótica de Dolores Hidalgo y al Ayuntamiento de San Miguel de Allende.
